

CONTESTACIÓN DE DEMANDA

elkin perez <elkindarioperez@hotmail.com>

Mié 22/02/2023 1:27 PM

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Antioquia - Medellín <cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; abogalf@gmail.com
<abogalf@gmail.com>

SEÑORA

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZA TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

MEDELLIN – ANTIOQUIA.

E. S. H. D.

REF: CONTESTACIÓN DEMANDA, PROCESO RESTITUCIÓN DE
INMUEBLE ARRENDADO.

Demandante: LUZ ESTELLA MEJIA LONDOÑO
Demandados: HECTOR ALONSO NARANJO TOBON
Radicado: 05001400301320220034500

ELKIN DARÍO PÉREZ VITOLA, abogado en ejercicio, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.063.286.603 de Montelíbano – Córdoba, y portador de la tarjeta profesional número 317556 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de abogado del señor **HECTOR ALONSO NARANJO TOBON**, de manera respetuosa me dirijo a su despacho, dentro del termino legal, en aras de realizar CONTESTACIÓN DE DEMANDA, PROCESO DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO.

El prente correo fue enviado de forma simultanea al apoderado de la parte demandada al correo abogalf@gmail.com



SEÑORA
PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZA TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLIN – ANTIOQUIA.
E. S. H. D.

REF: CONTESTACIÓN DEMANDA, PROCESO
RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO.

Demandante: LUZ ESTELLA MEJIA LONDOÑO
Demandados: HECTOR ALONSO NARANJO TOBON
Radicado: 05001400301320220034500

ELKIN DARÍO PÉREZ VITOLA, abogado en ejercicio, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.063.286.603 de Montelíbano – Córdoba, y portador de la tarjeta profesional número 317556 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de abogado del señor **HECTOR ALONSO NARANJO TOBON**, de manera respetuosa me dirijo a su despacho en aras de realizar CONTESTACIÓN DE DEMANDA, PROCESO DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO, demanda instaurada por la señora **LUZ ESTELLA MEJIA LONDOÑO**, bajo el radicado 2022 00345, con fundamento en los hechos que seguidamente expongo, oponiéndome a todas las pretensiones de la parte demandante.

PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LOS HECHOS

Los hechos de la demanda contesto así:

AL HECHO PRIMERO: ES CIERTO, el contrato de arrendamiento del inmueble comercial descrito en el escrito de la demanda, se celebró el día 01 de enero del 2019, con una duración de DOCE (12) MESES, y se ha prorrogado, encontrándose prorrogado hasta el día 01 de enero de 2024.

AL HECHO SEGUNDO: ES CIERTO.

AL HECHO TERCERO: ES PARCIALMENTE CIERTO; actualmente EL ARRENDATARIO consigna por concepto de canon de arrendamiento la suma de **OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA LOCAL (\$820.000)**.

AL HECHO CUARTO: NO ES CIERTO: El arrendatario ha pagado de forma oportuna todos los cánones de arrendamiento, por diferencia con la arrendadora, en aras de seguir cumpliendo de forma oportuna sus obligaciones, y con la intención





ABOGADOS A SU SERVICIO

de no constituirse en mora, desde el mes de septiembre de del año 2021, el pago del canon de arrendamiento se ha realizado mediante consignación a la cuenta de depósitos que el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA tiene dispuesto para tales efectos, pagos que se realizan a nombre de la ARRENDADORA y cuyos comprobantes de pagos se le enviaban mediante la empresa de correo certificado SERVIENTREGA.

Lo anterior se prueba con los recibos de consignaciones, la certificación de detalles de títulos emitidas por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA y las guías de envío de los respectivos recibos de consignación, guías emitidas por la empresa de correo certificado SERVIENTREGA.

Con los recibos, que se adjuntan como prueba documental, se demuestra que a la fecha el demandado se encuentra a paz y salvo con su obligación de pago de los cánones de arrendamiento y que los periodos demandados, es decir los causados entre el 01 de febrero del 2022 y el 31 de marzo del 2022, se pagaron en la fecha de su causación, (ver recibo de consignación de enero, febrero y marzo de 2022), pago que se realizó de forma oportuna en cada uno de los periodos o meses del año 2022 y lo transcurrido del año 2023, por lo tanto, no se causó el incumplimiento del demandado.

Con el certificado de detalle, emitido por el Banco agrario de Colombia, en los estados de los títulos, se evidencia que LA ARRENDADORA ha cobrado los conceptos consignados a su nombre.

Por lo antes expuesto se evidencia que no es cierto que el arrendatario se encuentre en mora, por el contrario tiene un saldo a favor por pago que realizo por valor de \$1.500.000 en el mes de enero del 2023.

AL HECHO QUINTO: NO ES CIERTO, ya que por no haber incumplimiento en las obligaciones de pago por parte del ARRENDTARIO, éste no ha incurrido en Mora.

EXCEPCIONES:

NOS PERMITIMOS PROPONER LAS SIGUIENTES EXCEPCIONES DE FONDO

EXCEPCIONES DE MÉRITO:

PRIMERA: EXCEPCIÓN DE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN: Los contratos de arrendamiento son de tracto sucesivo, las obligaciones de pago se

causan por periodo mensual. Con los recibos de pago y el certificado emitido por el Banco Agrario, se prueba que el arrendatario cumplió y ha cumplido periódicamente con su obligación de pago, por lo tanto, si el actor reclama al demandado el cumplimiento de una presunta obligación que emana de una obligación inexistente, se hará valer la excepción perentoria de inexistencia. En este caso que nos ocupa, Invoco la anterior teniendo en cuenta que existe una precariedad por falta de objeto, toda vez que no existe obligación vigente o susceptible de ejecución.

SEGUNDA: EXCEPCIÓN DE COBRO DE LO NO DEBIDO. En este caso se pretende cobrar una suma de dinero por concepto de canon de arrendamiento por los periodos de causados entre el 01 de febrero del 2022 y el 31 de marzo del 2022, y para efectos de pretensiones se computa la anualidad del año 2022, pero como se prueba con los recibos de las consignaciones, dichas obligaciones fueron pagadas de forma oportuna por el demandado, mediante consignación a la cuenta de depósitos del Banco AGRARIO DE COLOMBIA, por lo cual, la excepción de fondo de Pago de lo no DEBIDO está llamada a prosperar, estos recibos de consignaciones son:

- Recibo de consignación por valor de \$650.000, fecha de consignación 06 de enero de 2022. (Se consignó el valor de \$650.000 pesos porque aún no se había realizado el incremento para el año 2022).
- Recibo de consignación por valor de \$750.000, fecha de consignación 09 de febrero de 2022. (Se consignó el valor de \$750.000 pesos por el reajuste del incremento para el año 2022, por lo cual 700 mil pesos correspondían al mes de febrero del 2022 y 50 como reajuste al mes de enero de 2022).
- Recibo de consignación por valor de \$700.000, fecha de consignación 10 de marzo de 2022.

Sucesivamente, se adjuntan como prueba documental los recibos de consignaciones con su guía de envío y la certificación emitida por el Banco Agrario, en la cual se detalla la fecha de cada una de las consignaciones, las cuales concuerdan con el pago periódico mes a mes.



ABOGADOS A SU SERVICIO

TERCERA: EXCEPCIÓN DE TEMERIDAD Y MALA FE. – De conformidad con el artículo 79 del C.G.P.; para el caso que nos ocupa: Se presume que ha existido temeridad o mala Fe: Porque es manifiesta la carencia de fundamento legal en las pretensiones de la demanda, toda vez que se fundamenta la demanda en hechos u obligaciones inexistentes por cuanto la DEMANDANTE tiene pleno conocimiento que el ARRENDATARIO ha cumplido con sus obligaciones de pago de los cánones de arrendamiento, lo cual constituye demanda a sabiendas de que se alegan hechos contrarios a la realidad que buscan inducir en error al honorable despacho.

Solicito al despacho tener como probada cualquier otra excepción que surja del trámite del proceso de la referencia de conformidad con lo establecido en el Art. 442-1 del C.G. P. y las que su despacho decrete de oficio.

FRENTE A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones de esta demanda, por cuanto, no existe causal alguna que justifique la terminación del contrato de arrendamiento y, por ende, no hay lugar a la restitución del inmueble, toda vez que las causales para que LA ARRENDADORA proceda a la terminación, son taxativas y las alegadas por incumplimiento son inexistentes.

PETICIONES

PRIMERO. - Que se declaren probadas las excepciones de mérito formuladas contra la acción.

SEGUNDO. - Como consecuencia del punto precedente, solicito se denieguen las pretensiones de la demanda y se declare que no existe mérito como causal especial para solicitar la entrega del inmueble o la restitución.

TERCERO. - Que se declare que no existe causal de terminación y que operó la prórroga del mismo hasta el 01 de enero de 2024.

CUARTO. - Que se condene en costas al extremo demandante.



ABOGADOS A SU SERVICIO

Por el DEMANDANDO no encontrarse en mora, y por aportarse los respectivos recibos de consignación y el certificado del Banco Agrario, solcito que el DEMANDANDO sea escuchado en el proceso desde esta oportunidad procesal.

PRUEBAS

TESTIMONIALES:

Sírvase señora Juez recibir el testimonio de la siguiente persona, quien dará su versión sobre todos los hechos de la demanda.

JUAN SEBASTIÁN NARANJO AGUDELO

CC 1.017.170.165

Celular: 3167030252

Dirección: Calle 57c # 31-158

Correo electrónico: sebasnaranjo-301@hotmail.com

Persona mayor de edad, quien declarará sobre todos los hechos de esta demanda debido a que tiene amplio conocimiento por ser el hijo del DEMANDADO y es la persona responsable de realizar los pagos de los cánones de arrendamiento.

INTERROGATORIO DE PARTE

Que deberá absolver en forma personal la Demandante: señora **LUZ ESTELLA MEJIA LONDOÑO**, quien deberá absolver en audiencia pública y el cual formularé en forma oral el día de la audiencia o en la oportunidad procesal que indique el despacho.

DOCUMENTALES

- Certificado de estados de depósitos emitidos por el Banco Agrario de Colombia, en el cual se evidencian las consignaciones con sus respectivas fechas.
- Recibo de las consignaciones por el valor del canon de arrendamiento.
- Copia de las guías mediante las cuales se le enviaba a la ARRENDADORA el recibo de consignación.

Solicito se tenga como prueba documental el contrato de arrendamiento aportado por la parte DEMANDANTE.



ANEXOS

1. Poder debidamente conferido.
2. Documentos enunciados como prueba documental.

NOTIFICACIONES

Demandado:

HECTOR ALONSO NARANJO TOBON

Dirección: Calle 57C # 31-158 int 301

Teléfono: 316 703 0252

Correo electrónico: banquetesnuevosiglo@hotmail.com

APODERADO.

Suscrito Recibo notificaciones en:

Dirección: Diagonal 50 # 49-85 oficina 804, edificio Eva – Medellín Antioquia.

Teléfono: 311 782 26 16 - 312 898 2366

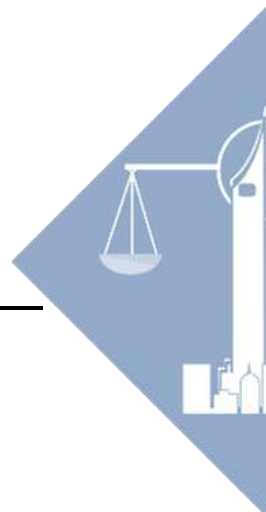
Correo electrónico: elkindarioperez@hotmail.com , efeabogados@gmail.com

Atentamente:

ELKIN DARÍO PÉREZ VITOLA

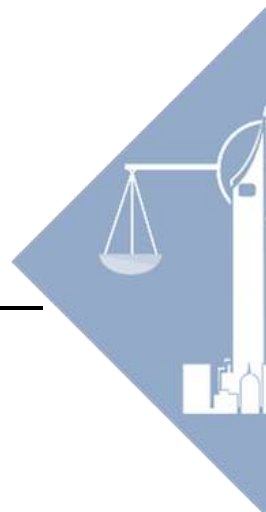
C.C 1063286603 de Montelíbano - Córdoba.

T.P. N° 317 556N del C. S. de la J.





ANEXOS





**Banco Agrario
de Colombia**
NIT. 800.037.800-8

**Vicepresidencia de Operaciones
Gerencia Regional Antioquia
Centro de Negocios Medellín Carabobo**

Medellín, 21 de febrero de 2023

Señor(a)
HECTOR ALONSO NARANJO TOBON
Ciudad

Asunto: Respuesta Relación De Títulos

Con el fin de atender requerimiento del asunto en mención, nos permitimos informar a continuación detalladamente lo relacionado con la identificación 70.124.430, de acuerdo con su solicitud.

ARRENDAMIENTOS

Arrendatario: 1 70124430 NARANJO TOBON HECTOR ALONSO
Arrendador.: 1 21292761 MEJIA LONDONO LUZ ESTELLA

1	1	00070124430	PagEfc	20210812	650.000,00	4	01323	0003746855
1	1	00070124430	PagEfc	20210907	650.000,00	4	01323	0003759187
1	1	00070124430	PagEfc	20211006	650.000,00	4	01323	0003773389
1	1	00070124430	PagEfc	20211108	650.000,00	4	01323	0003789540
1	1	00070124430	PagEfc	20211207	650.000,00	4	01323	0003803691
1	1	00070124430	PagEfc	20220106	650.000,00	4	01323	0003817537
1	1	00070124430	PagEfc	20220209	750.000,00	4	01323	0003832303
1	1	00070124430	PagEfc	20220310	700.000,00	4	01323	0003847492
1	1	00070124430	PagEfc	20220411	700.000,00	4	01323	0003862069
1	1	00070124430	PagEfc	20220502	700.000,00	4	01323	0003870936
1	1	00070124430	PagEfc	20220607	700.000,00	4	01323	0003891081
1	1	00070124430	PagEfc	20220713	700.000,00	4	01323	0003908242
1	1	00070124430	PagEfc	20220809	700.000,00	4	01323	0003922409
1	1	00070124430	PagEfc	20220913	700.000,00	4	01323	0003939772
1	1	00070124430	PagEfc	20221011	700.000,00	4	01323	0003954954
1	1	00070124430	PagEfc	20221104	700.000,00	4	01323	0003967675
1	1	00070124430	PagEfc	20221207	700.000,00	4	01323	0003982959
1	1	00070124430	PagEfc	20230116	1.500.000,00	4	01323	0003999059
1	1	00070124430	PagEfc	20230210	820.000,00	4	01323	0004011473

Línea Contacto Banco Agrario 01 8000 91 5000 • Bogotá: (601) 594 8500
Dirección General Bogotá: carrera 8 No. 15 - 43 - Bogotá D.C., Colombia
Código Postal 110321 • PBX: (601) 382 1400
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co • www.bancoagrario.gov.co



Síguenos en

bancoagrario



**El campo
es de todos**

CO-FT-007 V6



**Banco Agrario
de Colombia**

Nit. 800.037.800-8

Los estados de los depósitos actualmente son (PagCje ó PagEfc, PagAbo) significa que ya fueron pagados, (CanCnv) significa que ya fueron cancelados por conversión o traslado a otro despacho judicial, (CanFrc) significa que ya fueron cancelados por fraccionamiento y (ImpEnt) significa que se encuentran vigentes o pendiente de cobro en el Juzgado correspondiente.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Jaqueline Rojas
JAQUELINNE ROJAS OCHOA
Oficial Operativo Senior
jaqueline.rojas@bancoagrario.gov.co
PBX 0 601 382 14 00 Ext:41288

Línea Contacto Banco Agrario 01 8000 91 5000 • Bogotá: (601) 594 8500
Dirección General Bogotá: carrera 8 No. 15 - 43 - Bogotá D.C., Colombia
Código Postal 110321 • PBX: (601) 382 1400
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co • www.bancoagrario.gov.co

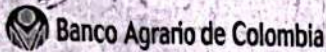


Síguenos en
   
bancoagrario



El campo
es de todos

Ministerio de Agricultura



DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

No. 3247113

40

☐ VIVIENDA

☐ LOCAL COMERCIAL
☐ U OFICINA

☐ INDEMNIZACIÓN

MARQUE CON X ESTA CABELLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISIÓN AÑO MES DÍA			MUNICIPIO		NUMERO DE OPERACIÓN		NUMERO DE TÍTULO		
CÓDIGO OFICINA			OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO MES CAUSA		
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP		NUMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	
ARRENDATARIO BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP		NUMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE				DIRECCIÓN ARRENDADOR O REPRESENTANTE					
VALOR EN LETRAS				\$ 650,000.00					
FORMA DE RECAUDO: ☒ EFECTIVO ☐ NOTA DÉBITO \$									
TIPO DE CITA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.									
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$				No. CHEQUE BANCO					
FIRMA DEPOSITANTE				FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO	

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TÍTULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT: 800.037.800-8

Cadena S.A.

Servientrega S.A. NIT 860 512 330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 9061 Diciembre 10/2020. Autorizaciones Rosol. DIAN 09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de Facturación 18764005399111 DEL 10/7/2020 AL 4/7/2022 PREFJO E692 DEL No. 6002 AL No. 30000

Fecha: 06/01/2022 14:12

Fecha Prog. Entrega: 07/01/2022

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.: E692 8901 GUIA No.: 9145061310

Cod: CDS/SER: 1: 40 - 209

MEDELLIN

HECTOR ALONSO NARANJO

Tel/cel: 3167030252

Ciudad: MEDELLIN

País: COLOMBIA

Email: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM

Cod. Postal: 050001

Dpto: ANTIOQUIA

D.I./NIT: 70124430

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)



GUÍA No. 9145061310



REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA
CUFE
c74c8a8a02410c9027a774483d1c08cf5907eed5305bdc584b5f8f96c342b1453cab6
b85e2107610cb905473e33d4
Proveedor de Factura electrónica: Servientrega S.A. NIT. 860 512 330-3 Sis-fo-860512330

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras colocadas en los Centros de Soluciones que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara haber leído nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remítase al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

DESTINATARIO	DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1	
	Ciudad: MEDELLIN	
	ANTIOQUIA	F.P.: CONTADO
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CALLE 58 # 37 - 16 2 PISO		
LUZ ESTELA MEJIA LONDOÑO ...		
Tel/cel: 2921749 D.I./NIT: 21292761		
País: COLOMBIA Cod. Postal: 050013		
e-mail:		

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega

Vr. Declarado \$ 5,000

Vr. Flete \$ 0

Vr. Sobrelleite \$ 350

Vr. Mensajería expresa \$ 5,000

Vr. Total \$ 5,350

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz) / / Peso Pz (Kg)

Peso (Vol) Peso (Kg): 1.00

No. Remisión SE000034427799

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe:

LUZ ESTEBAN MACIAS SANCHEZ

DG-S-CL-ENM-F-65 V.4

FEBRERO 2022

Banco Agrario de Colombia **DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS** No. 3249189 **40**

Decreto 1843 de 1950 - 427 de 1986 y 3517 de 1982 Ley 56/85 - Decreto 1816 de 1990

☐ VIVIENDA ☐ LOCAL COMERCIAL U OFICINA ☐ INDEMNIZACIÓN ☐ MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN SEA EL ARRENDATARIO.

FECHA EMISIÓN AÑO MES DÍA			MUNICIPIO	NUMERO DE OPERACIÓN	NUMERO DE TÍTULO
CÓDIGO OFICINA			OFICINA RECEPTORA	CANON DE ARRENDAMIENTO	AÑO MES CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP.	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
ARRENDATARIO BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP.	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE			DIRECCIÓN ARRENDADOR O REPRESENTANTE		
VALOR EN LETRAS			\$ 750.000.00		
FORMA DE RECAUDO: ☐ EFECTIVO \$ ☐ NOTA DÉBITO \$					
TIPO DE CITA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.					
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE			BANCO ☐		
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	
TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO					

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TÍTULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE

NIT.: 800.037.800-8

Cadena S.A. 2009/2011 3750

Servientrega

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C. Colombia Av. Calle 6 No. 34 A. 11 Sumos
Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 9061 Diciembre 10/2020. Autorizaciones Resol.
DIAN 09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de
Facturación 18764005399171 DEL 10/2020 AL 4/2022 PRELUDIO E692 DEL No. 6002 AL No. 30000

Cod. CUS/ISER: f-4d-209

MEDELLIN

REMITENTE

HECTOR ALONSO NARANJO

Tel/cel: 3167030252 Cod. Postal: 050001
Ciudad: MEDELLIN Dpto. ANTIOQUIA
Pais: COLOMBIA D.I./NIT: 70124430
Email: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

CUSE

af5411f142b394e11f6f26a2a8a9f5ebd374c419089dc3c4c4h7a03cabd44715249f10c
bc0ca2b72426c2bb1eda80

Proveedor de Factura electrónica: Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Sis-le-
880512330

GUÍA No. 9145061567



Fecha 09 / 02 / 2022 14.40

Fecha Prog. Entrega: 10 / 02 / 2022

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.: E692 9158 **GUÍA** No.: 9145061567

MDE 40 N42	DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1	
	Ciudad: MEDELLIN	
	ANTIOQUIA	F.P.: CONTADO
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE

CALLE 58 # 37 - 16 2 PISO

LUZ ESTELA MEJIA LONDOÑO ...

Tel/cel: 2921749 D.I./NIT: 21292761
Pais: COLOMBIA Cod. Postal: 050013
e-mail:

Dice Contener: DOCUMENTOS
Obs para entrega:
Vr. Declarado: \$ 5.000
Vr. Flete: \$ 0
Vr. Sobrevalor: \$ 350
Vr. Mensajería expresa: \$ 5.000
Vr. Total: \$ 5.350
Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz) / / Peso Pz (Kg)
Peso (Vol) / / Peso (Kg) 1.00
No. Remisión SE0000034427482
No. Bolsa seguridad
No. Sobrevalor
Guía Retorno Sobrevalor

Dicen Recibo: LUZ ESTELA MEJIA LONDOÑO

REMITENTE

Ministerio de Transportes y Comunicaciones No. 185 de Marzo 5/2001. MINTC. Licencia No. 3778 de Sept. 17/2010

El usuario que expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras
ubicadas en las Casas de Soluciones que regula el servicio acordado, entre las partes, cuyo contenido, clasificar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo
declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Acepta la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la prestación de servicios, cuotas y
recursos remite al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica (1) 7700200



Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Decretos 1943 de 1958 - 427 de 1996 y 3817 de 1982 Ley 55/85 - Decreto 1816 de 1990

No. 3256851

40

☐ VIVIENDA ☐ LOCAL COMERCIAL ☐ INDEMNIZACIÓN ☐ MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN SEA EL ARRENDATARIO.

FECHA EMISIÓN AÑO MES DÍA 2022 03 10			MUNICIPIO MEDELLIN		NUMERO DE OPERACIÓN 259501717		NUMERO DE TITULO				
CÓDIGO OFICINA 1322		OFICINA RECEPTORA CENTRO DE NEGOCIOS MEDELLIN		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO 2022		MES 03		CAUSA NO RECIBE	
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP		NUMERO 70124430		PRIMER APELLIDO NARANJO		SEGUNDO APELLIDO TOBON		NOMBRES HECTOR ALONSO	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP		NUMERO 21292761		PRIMER APELLIDO MEJIA		SEGUNDO APELLIDO LONDOÑO		NOMBRES LUZ ESTELA	
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE				DIRECCIÓN ARRENDADOR O REPRESENTANTE							
VALOR EN LETRAS				\$700.000.00							
FORMA DE RECAUDO: ☒ EFECTIVO ☐ NOTA DÉBITO \$											
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.											
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$				No. CHEQUE				BANCO			
FIRMA DEPOSITANTE				FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA			
TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO											

INQUILINO O CONSIGNANTE

cadena

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT.: 800.037.800-8 58-FT-044 MAYO/2020



Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 8081 Diciembre 10/2020. Autorizaciones Resol. DIAN 09898 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de Facturación 18784011161894 DEL 3/2/2021 AL 9/2/2022 PREFUO E497 DEL No. 77602 AL No. 110000

Fecha: 10/03/2022 17:12

Fecha Prog. Entrega: 11/03/2022



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.: E497 100392 GUIA No.: 9145891974

Cód: CDS/SER: 1 - 40 - 14

CLL 58 # 37- 22

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.J.)

HECTOR ALONSO NARANJO ...

Tel/cel: 3167030252

Cod. Postal: 050013

Ciudad: MEDELLIN

Dpto: ANTIOQUIA

País: COLOMBIA

D.I./NIT: 70124430

Email: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA
CUFE:
9637022c7ac0442a306988704d0c509d30949e25e6311ec20c21a5ee54ecb0327a3
04e798e61085cbad30d34190c
Proveedor de Factura electrónica: Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 S.a.s.
960512330



GUÍA No. 9145891974



DESTINATARIO	MDE		DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1	
	40		Ciudad: MEDELLIN	
	N42		ANTIOQUIA	F.P.: CONTADO
			NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CALLE 58 # 37 - 16 2 PISO BOSTON				
LUZ ESTELA MEJIA LONDOÑO ...				
Tel/cel: 2921749 D.I./NIT: 21292761				
País: COLOMBIA Cod. Postal: 050013				
e-mail:				
Dice Contener: DOCUMENTO				
Obs. para entrega:				
Vr. Declarado: \$ 5,000				
Vr. Flete: \$ 0				
Vr. Sobreporte: \$ 350				
Vr. Mensajería expresa: \$ 5,000				
Vr. Total: \$ 5,350				
Vr. a Cobrar: \$ 0				
Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):				
Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00				
No. Remisión SE0000039972400				
No. Bolsa seguridad:				
No. Sobreporte:				
Guía Retorno Sobreporte:				
Quien Recibe: LUZ ADRIANA RESTREPO QUERRA				

00-4-CL-40-M-F-44 V.4

Ministerio de Transporte. Licencia No. 805 de Marzo 2001. MTRTC. Licencia No. 1778 de Sept. 17/2018.

REMITENTE



El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las condiciones de uso en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido contractual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remítalos al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica (1) 7700200.

☐ VIVIENDA

☒ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

☐ INDEMNIZACIÓN

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN SEA EL ARRENDATARIO.

FECHA EMISIÓN AÑO MES DÍA			MUNICIPIO	NUMERO DE OPERACIÓN		NUMERO DE TÍTULO	
CÓDIGO OFICINA			OFICINA RECEPTORA	CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO	MES
ARRENDATARIO O INQUILINO			DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO			DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE				DIRECCIÓN ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
VALOR EN LETRAS				\$			
FORMA DE RECAUDO: ☐ EFECTIVO ☐ NOTA DÉBITO \$							
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.							
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$				Nº. CHEQUE BANCO			
FIRMA DEPOSITANTE				FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO	

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROMANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO. EL TÍTULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE. SB-FT-044 MAYO/2020

NIT.: 800.037.800-8



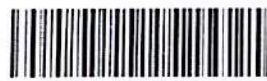
Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av. Calle 6 No. 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 9081 Diciembre 10/2020. Autorizaciones Resol. DIAN 09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de Facturación 1876408669780 DEL 12/17/2020 AL 6/17/2022 PRELJO E492 DEL No. 52832 AL No. 200000

Fecha: 11/04/2022 15:56

Fecha Prog. Entrega: 12/04/2022

No.: E492 76608

GUIA No.: 9149085165



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.:

Cod: CDS/SER: 1-40-9

CLL 58 # 37- 22

HECTOR ALONSO NARANJO ...

Tel/cel: 3167030252

Ciudad: MEDELLIN

País: COLOMBIA

Email: N@GMA.COM

Cod. Postal: 050013

Dpto: ANTIOQUIA

D.I./NIT: 70124430

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)



REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA
CUPE
7b057e7c640e8a387abc5de5985c159cbca5651905ab1b91766e194ee61bc744709cd0
h17a2a53031385u2ac26d1e
Proveedor de Factura electrónica Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Sis-fe-860512330

GUÍA No. 9149085165



DESTINATARIO	DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1	
	Ciudad: MEDELLIN	
	ANTIOQUIA	F.P.: CONTADO
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CALLE 58 # 37 - 16 2 PISO BOSTON		
LUZ ESTELA MEJIA LONDOÑO ...		
Tel/cel: 2921749 D.I./NIT: 21292761		
País: COLOMBIA Cod. Postal: 050013		
e-mail: N@GMA.COM		

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 20,000

Vr. Flate: \$ 0

Vr. Sobreteje: \$ 400

Vr. Mensajería expresa: \$ 5,000

Vr. Total: \$ 5,400

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):
Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00
No. Remisión SE0000041387494
No. Bolsa seguridad:
No. Sobreporte:
Guía Relamo Sobreporte:

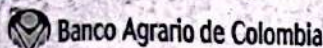
Quien Recibe:

KELLY TATIANA MOLINA MARIN

DS-E-CL-ADM-F-18 V.4



El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las condiciones de uso en los Centros de Soluciones que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido, cualquier aceptación expresa con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Autoriza la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remítase al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica (*) 7700200.



DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

No. 3260799

40

☐ VIVIENDA

☐ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

☐ INDEMNIZACIÓN

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN SEA EL ARRENDATARIO.

FECHA EMISIÓN AÑO MES DÍA		MUNICIPIO	NUMERO DE OPERACIÓN		NUMERO DE TÍTULO	
CÓDIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA	CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO	MES CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE		DIRECCIÓN ARRENDADOR O REPRESENTANTE				
VALOR EN LETRAS		\$				
FORMA DE RECAUDO: ☐ EFECTIVO ☐ NOTA DÉBITO \$						
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA						
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$		No. CHEQUE BANCO				
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		
				TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO		

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROMISANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TÍTULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE

SS-FT-044 MAYO/2020

NIT.: 800.037.800-8



Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 9061 Diciembre 10/2020. Autorizaciones Resol. DIAN 05696 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de Facturación 1876400696780 DEL 12/17/2020 AL 6/17/2022 PRELUIO E492 DEL No. 52802 AL No. 200000

Cod: CDS/SER: 1 - 40 - 9

CLL 58 # 37 - 22

HECTOR ALONSO NARANJO ...

Tel/cel: 3167030252

Ciudad: MEDELLIN

País: COLOMBIA

Email: N@GMA.COM

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.: E492 77441 GUIA No.: 9149085890

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

Cod. Postal: 050013010

Dpto: ANTIOQUIA

D.I./NIT: 70124430

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA
CUFE
66d1c2d5b71299925808464e93b51f28679ca487ade16e0dc3405e8d34b8d4bc8568
fc88fe56ade160hef1d6153ee5
Proveedor de Factura electrónica: Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Sis-4e-
050512330



GUÍA No. 9149085890



El usuario debe expresar consentimiento que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en los carteles ubicados en los Centros de Soluciones que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remítase al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica (*) 7700200

Fecha: 02/05/2022 13:23

Fecha Prog. Entrega: 03/05/2022



DESTINATARIO	MDE	DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1	
	40	Ciudad: MEDELLIN	
	N42	ANTIOQUIA	F.P. CONTADO
		NORMAL	M.T. TERRESTRE
CALLE 58 # 37 - 16 2 PISO BOSTON			
LUZ ESTELA MEJIA LONDOÑO ...			
Tel/cel: 2921749 D.I./NIT: 2192761			
País: COLOMBIA Cod. Postal: 050013010			
e-mail: N@GMA.COM			

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 20,000

Vr. Flete: \$ 0

Vr. Sobrevalor: \$ 400

Vr. Mensajería expresa: \$ 5,000

Vr. Total: \$ 5,400

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):
Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00
No. Remisión SE0000045506844
No. Bolsa seguridad:
No. Sobrevalor:
Guía Retorno Sobrevalor:

Quien Recibe:

KELLY TATIANA MOLINA MARRIN

DG-4-CL-10M-F-46 V.4

Ministerio de Transportes. Licencia No. 805 de Marzo 5/2011. MINTIC. Licencia No. 1776 de Septiembre 7/2019

☐ VIVIENDA

☐ LOCAL COMERCIAL
☐ U OFICINA

☐ INDEMNIZACIÓN

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN SEA EL ARRENDATARIO.

FECHA EMISIÓN AÑO MES DÍA 2022 08 05			MUNICIPIO MEDELLIN		NUMERO DE OPERACIÓN 261442107		NUMERO DE TITULO	
CÓDIGO OFICINA 3322		OFICINA RECEPTORA CENTRO DE NEGOCIOS MEDELLIN CA		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO 2022		MES 08
CAUSA NO RECIBE								
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. NIT. 3. T.I. 2. C.C.E. 4. PASAPORTE 5. NUP		NUMERO 70124430		PRIMER APELLIDO NARANJO TOBON		SEGUNDO APELLIDO HECTOR ALONSO
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 2. NIT. 3. T.I. 2. C.C.E. 4. PASAPORTE 5. NUP		NUMERO 31692761		PRIMER APELLIDO MEJIA LONDOÑO		SEGUNDO APELLIDO LUZ ESTELLA
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE CALLE 58 # 37-16		DIRECCIÓN ARRENDADOR O REPRESENTANTE CALLE 58 # 37-16						
VALOR EN LETRAS SETECIENTOS MIL PESOS		\$ 700.000,00						
FORMA DE RECAUDO: ☒ EFECTIVO \$ 700.000,00 ☐ NOTA DÉBITO \$								
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA								
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$		No. CHEQUE		BANCO				
FIRMA DEPOSITANTE Sebastián Naranjo		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO		

INQUILINO O CONSIGNANTE

cadena

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT.: 800.037.800-8

SB-FT-044 MAYO/2020

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 8061 Diciembre 10/2020. Autorizaciones Resol. DIAN 09596 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de Facturación 18764030216507 DEL 8/16/2022 AL 12/16/2023 PREFIJO E492 DEL No. 200001 AL No. 280000

Fecha: 09/08/2022 15:10

Fecha Prog. Entrega: 10/08/2022



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.: E492 202690 GUIA No.: 9153740384

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

DESTINATARIO	MDE		DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1	
	40		Ciudad: MEDELLIN	
	N42		ANTIOQUIA	F.P.: CONTADO
			NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CALLE 58 # 37 - 16 2 PISO BOSTON				
LUZ ESTELLA MEJIA LONDOÑO				
Tel/cel: 2921749 D.I./NIT: 21292761				
Pais: COLOMBIA Cod. Postal: 0050021				
e-mail: N@GMA.COM				

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 20.000

Vr. Flete: \$ 0

Vr. Sobre flete: \$ 400

Vr. Mensajería expresa: \$ 5.000

Vr. Total: \$ 5.400

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): 1 / Peso Pz (Kg):
Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00
No. Remisión: SE0000049613454
No. Bolsa seguridad:
No. Sobreporte:
Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe:

DS-6-CL-406-F-66 V.4

KELLY TATIANA MOLINA MARRIN

GUÍA No. 9153740384



ACCIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

9707d8ebf08874d22b1bba0180f19d34cdf6cc160775e285236c719455

2857366dce0d3

Factura electrónica: Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Sis-le-



El usuario debe expresar satisfacción que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Boletería, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido debe estar acorde estrictamente con la información de este documento. Así mismo, declara aceptar el uso de Privacidad y Acceptor la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y reclamos dirigidos al portal web www.servientrega.com o a la línea gratuita (1) 7760000.

Remitente de Transporte: Llaneros No. 505 de Barranquilla, NIT: Llaneros No. 1775 de Bogotá 22818.



Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Decreto 1943 de 1986 - 427 de 1996 y 3817 de 1992 Ley 56 de 1995 - Decreto 1815 de 1990

No. 2972547

40

☐ VIVIENDA

☐ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

☐ INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA		MUNICIPIO	NUMERO DE OPERACION		NUMERO DE TITULO	
1 1 2022		MEDELLIN	161200470			
CODIGO OFICINA	OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO	AÑO	MES	CAUSA
1222	CENTRO DE NEGOCIOS MEDELLIN SA		1200000	2022	1	NO RECIBE
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
		70124430	NARANJO TOSON	HECTOR ALONSO		
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
		21290751	LUZ ESTELLA	MEJIA LONDOÑO		
DIRECCION DEL INMUEBLE			DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
CALLE 58 # 37 - 22 BOSTON			CALLE 58 # 37 - 16 BOSTON			
VALOR EN LETRAS			\$ 700.000.00			
FORMA DE BECAUDO: ☐ EFECTIVO ☐ NOTA DEBITO						
TIPO DE CTA: ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE NO. DE CTA. 4						
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$			No. CHEQUE BANCO			
FIRMA DEPOSITANTE			FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA			FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO	

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO. EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE

NIT.: 800.037.800-8

SB-FT-04 OCT/11



Servientrega

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 9061 Diciembre 10/2020. Autorizaciones Resol. DIAN 09696 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de Facturación 18764034212270 DEL 8/22/2022 AL 2/22/2024 PREFUD E497 DEL No. 110001 AL No. 120000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.: E497 112329 GUIA No.: 9156125615

Fecha: 12 / 10 / 2022 13:28

Fecha Prog. Entrega: 13 / 10 / 2022



1 CDS/SER: 1 - 40 - 14

CALLE 58 37-22 BR. BOSTON

HECTOR ALONSO NARANJO T

Tel/cel: 3167030252

Ciudad: MEDELLIN

País: COLOMBIA

Email: N@GMA.COM

Cod. Postal: 050013010

Dpto: ANTIOQUIA

D.I./NIT: 70124430

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)



PRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

IFE:
44003522b47efc6a6e4c63987e6e14dc8532dd7d50424d1f00db422803d1017540
19e2bc82443f1f022b18266
Proveedor de Factura electrónica: Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Sis-fe-0512330

GUÍA No. 9156125615



DESTINATARIO	MDE		DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1	
	40		Ciudad: MEDELLIN	
	N42		ANTIOQUIA	F.P.: CONTADO
			NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CALLE 58 # 37 - 16 BOSTON				
LUZ ESTELLA MEJIA LONDOÑO				
Tel/cel: 2921749 D.I./NIT: 21292761				
País: COLOMBIA Cod. Postal: 050013010				
e-mail: N@GMA.COM				

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 5,000

Vr. Flete: \$ 0

Vr. Sobreteje: \$ 500

Vr. Mensajería expresa: \$ 5,500

Vr. Total: \$ 6,000

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): 1 / 1 Peso Pz (Kg):
Peso (Vol): 1.00
No. Remisión: SE0000049395184
No. Bolsa seguridad:
No. Sobreporte:
Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe:
MAURICIO ALEJANDRO ALVAREZ COR

DG-6-CL-ICM-F-46 V.4

El usuario declara expresamente que tiene conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en los canales ubicados en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirlos al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.



Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Decretos 1943 de 1956 - 427 de 1926 y 3917 de 1982 Ley 56/85 - Decreto 1816 de 1990

No.

3279528

40

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE
QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION
SEA EL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA		MUNICIPIO		NUMERO DE OPERACION		NUMERO DE TITULO	
CODIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO MES CAUSA	
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUP		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	
DIRECCION DEL INMUEBLE		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE					
VALOR EN LETRAS		\$ 750.000.00					
FORMA DE RECAUDO: ☐ EFECTIVO ☐ NOTA DEBITO \$							
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA							
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$		No. CHEQUE		BANCO			
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO	

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT: 800.037.800-8

SB-FT-044 MAYO/2020



Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos
Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 9061 Diciembre 10/2020. Autorretenedores Resol.
DIAN 09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de
Facturación 18764037016347 DEL 9/29/2022 AL 3/29/2024 PREFUJO E736 DEL No. 16001 AL No. 20000

Fecha: 07 / 12 / 2022 17:04

Fecha Prog. Entrega: 09 / 12 / 2022

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.: E736 16795 GUIA No.: 9128813334



CDS/SER: 1 - 40 - 253

CALLE 58 37-22 BR. BOSTON

HECTOR ALONSO NARANJO T

Tel/cel: 3167030252

Ciudad: MEDELLIN

País: COLOMBIA

Email: N@GMA.COM

Cod. Postal: 050013010

Dpto: ANTIOQUIA

D.I./NIT: 70124430

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

PRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

FE: 8e1f9f5a8dbdc0e38d474d02cdd81e670f8a531e680d72b3e3859a3bc028c5c7e
8fa7cfa37e116a47b0b2
vendedor de Factura electrónica: Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Sis-fa-512330

GUÍA No. 9128813334



DESTINATARIO	MDE 40		DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1	
	Ciudad: MEDELLIN			
	ANTIOQUIA	F.P.: CONTADO		
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE		
CALLE 58 # 37 - 16 BOSTON				
LUZ ESTELLA MEJIA LONDOÑO				
Tel/cel: 2921749 D.I./NIT: 21292761				
País: COLOMBIA Cod. Postal: 050013010				
e-mail: N@GMA.COM				
Dica Contener: DCTO				
Obs. para entrega:				
Vr. Declarado: \$ 5,000				
Vr. Flete: \$ 0				
Vr. Sobre flete: \$ 500				
Vr. Mensajería expresa: \$ 5,500				
Vr. Total: \$ 6,000				
Vr. a Cobrar: \$ 0				
Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):				
Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00				
No. Remisión: SE0000051619181				
No. Bolsa seguridad:				
No. Sobreporte:				
Guía Retorno Sobreporte:				

Datos Recibir:

DG-CL-40M-F-44 V.4

LEIDY JOHANA MORENO MENESES

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras
ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido el usuario acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo
declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y
recursos remítalos al correo web@servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Señor:
JUEZ QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
MEDELLÍN
E. S. H. D.

Asunto: Otorgamiento de Poder Especial
Demandante: LUZ ESTELLA MEJIA LONDOÑO
Demandados: HECTOR ALONSO NARANJO TOBON

Radicado: 05001400301320220034500

HECTOR ALONSO NARANJO TOBON, mayor de edad, plenamente capaz, con domicilio y residencia en la ciudad de Medellín (Antioquia), identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, con el acostumbrado respeto me dirijo a su Honorable Despacho a fin de manifestarle que otorgamos Poder Especial, amplio y suficiente a al abogado **ELKIN DARÍO PÉREZ VITOLA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.063.286.603 expedida en Montelíbano - Córdoba y portador de la Tarjeta Profesional N° 317.556 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico registrado en la Rama Judicial: elkindarioperez@hotmail.com; para en mi nombre y representación contestar la demanda y asumir hasta su culminación mi representación en el proceso de **RADICADO** 05001400301320220034500, instaurado por la señora LUZ ESTELLA MEJIA LONDOÑO, en la cual hago parte como demandado.

Mi apoderado cuentan con las todas facultades inherentes para el ejercicio del presente poder establecidas en el artículo 77 de la ley 1564 de 2012 (CGP), en especial para contestar demanda, presentar excepciones, realizar peticiones, transigir, negociar y suscribir acuerdos de pago, solicitar audiencia de conciliación, conciliar, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, tachar documentos, allanarse, disponer del derecho en litigio, solicitar medidas cautelares o el levantamiento de las mismas, presentar recursos y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

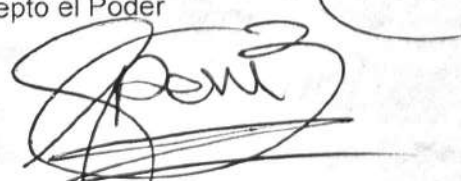
Sírvase reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Atentamente,


HECTOR ALONSO NARANJO TOBON

C.C. 

Acepto el Poder


ELKIN DARÍO PÉREZ VITOLA

T.P. N° 317 556 del C. S. de la J.

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



15779100

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitres (2023), en la Notaría Dieciocho (18) del Círculo de Medellín, compareció: HECTOR ALONSO NARANJO TOBON, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 70124430, presentó el documento dirigido a JUEZ QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



e3mrk4r51pzk
21/02/2023 - 10:27:49



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



HECTOR IVAN TOBON RAMIREZ

Notario Dieciocho (18) del Círculo de Medellín, Departamento de Antioquia

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: e3mrk4r51pzk



UNA VEZ QUE EL NOTARIO HA PUESTO DE PRESENTE, LAS ADVERTENCIAS DEL CASO SOBRE EL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PARTES INSISTEN QUE EL MISMO SEA AUTENTICADO. ARTICULO SEXTO DEL DECRETO 960 DEL 70, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO 1069 DE 2015, ARTICULO 2.2.6.1.1.2

ELKIN DARIO PÉREZ VITOLA
T.P. N° 317 556 del C. S. de la J.

<https://efirmadeabogados.es.tl> - Correo electrónico: efeabogados@gmail.com
Diagonal 50 N°49-85 Edificio EVA, Parque de Berrio, Medellín, Antioquia, Colombia
Celular / Whatsapp: 312 898 2366